

Ciudad de México, a 11 de abril de 2022.

Consejo de Administración de
Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.

Asunto: Informe Anual del Comité
de Prácticas Societarias

Con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como a los estatutos sociales de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), a nombre del Comité de Prácticas Societarias (el "Comité") de la Sociedad, presento ante ustedes el siguiente informe de actividades que el Comité llevó a cabo durante el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2021 (el "Periodo"):

A) ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS RESPECTO DEL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad con el informe presentado a este Comité por el Comité de Compensaciones de la Sociedad, mismo que fue entregado a todos y cada uno de los miembros del Comité para su revisión previa, no se recibió observación alguna en relación con el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad durante el Periodo.

Asimismo, de conformidad con dicho informe presentado por el Comité de Compensaciones, se considera que la actuación de todos los directivos relevantes de la Sociedad se ajustó a los términos de ley y a las políticas autorizadas.

B) DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

No se celebraron operaciones con partes relacionadas durante el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2021.

C) PAQUETES DE EMOLUMENTOS O REMUNERACIONES INTEGRALES DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS DIRECTIVOS RELEVANTES.

El Comité revisó el informe del Comité de Compensaciones de la Sociedad respecto a los paquetes de remuneraciones integrales

del Director General y de los directivos relevantes de la Sociedad, conforme al cual se determinó que se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad.

Respecto al Plan Oca de la Sociedad, no existieron cambios en la asignación de opciones sobre acciones, bajo el plan de opción de compra de acciones de la Sociedad.

- D) DISPENSAS OTORGADAS PARA QUE UN CONSEJERO, DIRECTIVO RELEVANTE O PERSONA CON PODER DE MANDO, APROVECHE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA SÍ O EN FAVOR DE TERCEROS, QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD, SUS SUBSIDIARIAS O PERSONAS MORALES EN LAS QUE TENGA UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

Durante el Periodo, no recibimos solicitud alguna de dispensa de acuerdo con lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no fue necesario realizar recomendación alguna en este sentido.

- E) APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SOCIEDAD.

Fue presentado y aprobado por el Comité el Plan Estratégico de la Sociedad, por lo que se recomendó que el mismo sea presentado para su ratificación al Consejo de Administración de la Sociedad.

- F) APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Programa integral de Compliance.

Como parte de la iniciativa de Gobierno Corporativo, mejores prácticas e integridad, se creará un programa integral de Compliance el cual comenzará con un análisis de riesgos que permitirá identificar, prevenir y proteger al negocio, con base en las mejores prácticas que existen tanto en el ámbito local como internacional. Posterior al análisis de riesgo, se implementarán las etapas de creación y revisión de políticas y procedimientos, capacitación a toda la compañía y finalmente se contará con un sistema de gestión y monitoreo permanente de los riesgos.

Asimismo, el Comité continuamente elabora políticas de gobierno corporativo, así como procesos e implementación de herramientas para presentar los reportes a los que está obligada la Sociedad conforme a las disposiciones legales aplicables.

G) SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DE LA CNBV

Durante el año 2021 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no publicó el indicador y no se espera que se retome su publicación.

H) AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE LA SOCIEDAD

Se dio seguimiento durante todo el año al avance de la estrategia de la Sociedad, a través de una matriz de capacidades diferenciadoras, KPIs, iniciativas, ratio y cumplimiento.

I) CRECIMIENTO INORGÁNICO DE LA SOCIEDAD

Se dio seguimiento durante todo el año al avance de las oportunidades de inversión de la Sociedad, y se analizaron cada una de ellas, así como el estatus de las mismas.

Se revisaron las medidas de negocio adoptadas por el EQL ante el COVID-19 para proteger la salud de los empleados y seguridad física de las instalaciones, estabilizar la continuidad del negocio en su nueva normalidad y la estrategia ofensiva, así como las prioridades del negocio adoptadas en la era Post-pandemia y las medidas financieras adoptadas.

Al respecto, el Comité revisó todas y cada una de las adquisiciones que se realizaron durante el Periodo, y emitió su opinión favorable al Consejo de Administración para llevarlas a cabo.

Como parte de las actividades que llevamos a cabo, incluyendo la elaboración del presente informe, hemos escuchado y considerado la

opinión de los directivos relevantes de la Sociedad emitidas durante las sesiones del Comité, sin existir divergencias de opinión que hubiere que resaltar.

Por último, cabe mencionar que el Comité continuará llevando a cabo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que lo rigen.

Atentamente

Jerónimo Marcos Gerard Rivero
Presidente del Comité de
Prácticas Societarias de Grupo
Rotoplas, S.A.B. de C.V.